

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.023.937.034

RINCON GUEVARA

APELLIDOS

FABIAN ANDRES

NOMBRES

Fabian Andres Rincon Guevara
FIRMA





ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **19-OCT-1994**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70

ESTATURA

O+

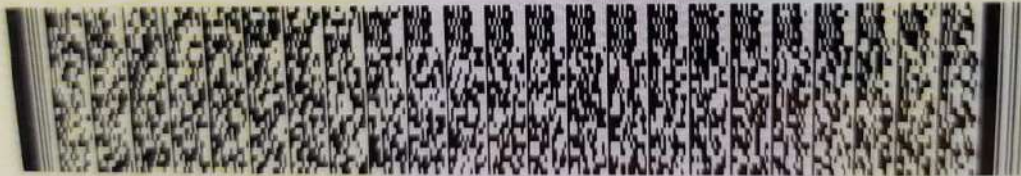
G.S. RH

M

SEXO

23-OCT-2012 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN


REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA



P-1500150-01130025-M-1023937034-20200203

0069912301A 2

9911515493

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR

NIT.860.066.942-7

Bogotá D.C., 29 de Mayo de 2,021

A QUIEN INTERESE

Compensar, Caja de Compensación Familiar, certifica que el cliente se encuentra afiliado en la modalidad de TRABAJADOR DEPENDIENTE, con la siguiente información:

Tipo de Identificación : CC
 No. de Identificación : 1023937034
 Nombre : FABIAN ANDRES RINCON GUEVARA
 Empresa/Contratante : ABECOL DEMOLICIONES Y CONSTRUCCIONES
 Tipo Identificación Empresa : SAS
 No. Identificación Empresa : NIT
 Fecha de Afiliación a CCF : 830099423
 Fecha de Ingreso a la empresa : 2021/05/29
 Estado : 2021/06/01
 Categoría : Afiliado

Con los siguientes beneficiarios inscritos:

Nombre	Identificación	Parentesco	Categoría	Recibe Subsidio	Valor Subsidio	Ult.Subsidio Recibido
ANDREA JULIANA CAMERO HERRERA	1014305567	CY	A	NO	\$0	-
SARA VALENTINA RINCON BERMUDEZ	1028622350	HI	A	SI	\$36,100	202012



APLICACIÓN TÉRMINOS DE DESCUENTOS

Acta de notificación de los términos generales de los convenios existentes entre la Corporación Universitaria Unitec y las entidades para descuentos a sus afiliados.

Esta notificación tiene como propósito que el estudiante conozca y exprese su conformidad con los términos y condiciones en que recibe el beneficio por el convenio, los cuales se compromete a cumplir para mantenerlo.

Términos generales del convenio:

- a.) El convenio establecido entre la Corporación Universitaria Unitec y la entidad COMPENSAR otorga un descuento del (15%) sobre el valor de la matrícula a partir del primer semestre y se mantendrá siempre y cuando el promedio de notas del estudiante beneficiario sea mínimo de 4 al cierre de cada periodo lectivo.
- b.) Para hacer efectiva la aplicación del descuento, los documentos que se deberán presentar en la oficina de la dirección financiera semestralmente son:
1. Certificación de la entidad en donde se dé constancia de la afiliación no mayor a 30 días.
 2. El estudiante beneficiario del convenio que pierda el semestre perderá el beneficio del descuento y deberá cancelar matrícula completa para el semestre correspondiente, igual medida se aplicará a aquellos estudiantes que sean objeto de sanción por orden disciplinario de acuerdo con los establecido en el reglamento estudiantil de la institución, de reincidir en cualquiera de las situaciones antes descritas el estudiante perderá el beneficio del descuento de manera definitiva
 3. Y otras adicionales propias de este convenio y las que se consideren necesarias según la normatividad vigente para dicha aplicación.
- c.) El descuento derivado por el convenio no aplicará para estudiantes que van a cursar la opción de grado; **CURSO PREPARATORIO PARA GRADO (CPG) O TRABAJO DE INVESTIGACIÓN DIRIGIDA (TID)**.
- d.) El descuento derivado por el convenio solo se otorgará a los alumnos que vayan a cancelar matrícula completa, estudiantes que matriculen séptima y octava materia como adicionales, deberán cancelar el valor completo, es decir no se aplicará el descuento derivado del convenio.
- e.) Aquellos estudiantes que cursen asignaturas en repetición en el mismo periodo lectivo, que realicen matrícula por materias, matrícula mínima o media, deberán cancelar el valor completo es decir no se aplicará el descuento derivado del convenio y para el próximo semestre deberá cursar el semestre completo y cumplir con los requisitos establecidos anteriormente de lo contrario perderá el beneficio del descuento definitivamente.
- f.) Estos descuentos no son acumulables con otros beneficios que pueda ofrecer la institución (Se renuncia a uno de los beneficios dependiendo de lo que más le convenga, pero si así lo estima, podrá retomar el beneficio del descuento para un semestre próximo si reúne los requisitos mencionados con anterioridad.)
- g.) Todos los semestres deben realizar este proceso con la documentación requerida.
- h.) Indique el tipo de afiliación:
1. Beneficiarios _____
 2. Afiliado X
 3. Otros _____ (Escriba el Parentesco) _____

Firmo en constancia el día 29 del mes de Mayo del año 2021.

Nombre: FABIAN ANDRES RINCÓN GUEVARA

Firma: [Firma manuscrita]

Cedula: 1023937034

Código: _____



Huella

ESPACIO EXCLUSIVO DILIGENCIAMIENTO DIRECCIÓN FINANCIERA

Fecha de trámite: _____

Nombre del funcionario que tramita: _____

Tipo de descuento: *Primer semestre* *Estudiante Antiguo*

En caso de ser estudiante antiguo relacione el promedio obtenido en el semestre inmediatamente anterior: _____

RECIBO DE MATRÍCULA

Nit: 860510627-6

Teléfono: 743 43 43

RECIBO No. 210848	PERIODO 2021E
FECHA 2021-06-03	

IDENTIFICACIÓN: 1023937034	CODIGO: 24212507
APELLIDOS: RINCON GUEVARA	DIRECCIÓN: CALLE 63 BIS# 121-03
NOMBRES: FABIAN ANDRES	CIUDAD: BOGOTA
PROGRAMA: TEC. EN GASTRONOMÍA Y SOMMELIER	TELEFONO:

DETALLE	VALOR	DETALLE	VALOR
SERV. MEDICOS ASISTENCIALES	87,700		
DESCUENTOS PROGRAMA PPAL	-1,533,350		
MATRÍCULA	4,381,000		

VALOR A CANCELAR HASTA:	2021-07-30	2,935,350
VALOR A CANCELAR HASTA:	2021-07-30	2,935,350
VALOR A CANCELAR HASTA:	0000-00-00	2,935,350

UNA VEZ PAGADOS LOS DERECHOS DE MATRÍCULA, NO HABRÁ DEVOLUCIÓN DE DINERO POR NINGÚN CONCEPTO. (ARTÍCULO 28, REGLAMENTO ESTUDIANTIL)

IMPORTANTE

- Realice el pago de su matrícula teniendo en cuenta las siguientes características en Bancolombia con cheque de gerencia, cheque de cesantías o efectivo por el valor total de la matrícula, en el banco Davivienda y banco del Occidente Cheque de gerencia, cheque de cesantías, efectivo o mixto.
- Una vez cancelados los derechos de matrícula, no se autorizará la devolución de dinero por ningún concepto (Artículo No. 27, parágrafo 2 reglamento vigente).
- La Corporación, en uso del derecho de autonomía que la constitución y las leyes confieren es libre de aceptar o no la matrícula a un aspirante o estudiante así como la apertura o cierre de grupos en función del número de estudiantes matriculados (Artículo No. 15, parágrafo 1 reglamento estudiantil).
- Como estudiante regular de la Corporación Universitaria UNITEC, me comprometo a observar, acatar y cumplir en todas sus partes, lo dispuesto en el Reglamento Estudiantil vigente, cuyo documento se encuentra publicado en la página web de la institución.

- ESTUDIANTE -

RECIBO DE MATRÍCULA

Nit: 860510627-6

Teléfono: 743 43 43

RECIBO No. 210848	PERIODO 2021E
FECHA 2021-06-03	

PRIMER PAGO



(415)7709998039933(8020)024494(8020)22992108481000042930(3900)0002935350(96)20210730

SEGUNDO PAGO



(415)7709998039933(8020)024494(8020)22992108481000042930(3900)0002935350(96)20210730

TERCER PAGO



(415)7709998039933(8020)024494(8020)22992108481000042930(3900)0002935350(96)00000000

NO SE ACEPTAN LOS PAGOS POR UN VALOR DIFERENTE AL FACTURADO PARA CADA FECHA DE VENCIMIENTO

BANCO O CORPORACIÓN	CUENTA No.
DAVIVIENDA - BOGOTÁ- OCCIDENTE COLPATRIA - BANCOLOMBIA	CONVENIO RECAUDO: CREDICORP CAPITAL

CÓDIGO BANCO	CHEQUE No.	CUENTA No.	VALOR
EFECTIVO.			
HASTA EL	2021-07-30	PAGUE	2,935,350
HASTA EL	2021-07-30	PAGUE	2,935,350
HASTA EL	0000-00-00	PAGUE	2,935,350

ESTUDIANTE
FABIAN ANDRES RINCON GUEVARA

1023937034

TEC. EN GASTRONOMÍA Y SOMMELIER

CORPORACION UNIVERSITARIA UNITEC - CLL 76 # 12 - 58 - BOGOTÁ D.C., BOGOTA DISTRITO CAPITAL, COLOMBIA

- BANCO O CORPORACIÓN -